INFORME EVALUACION

PROCESO No: SA17-101

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia y con fundamento en los artículos 22, Literal c, y 30 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103 -Manual de Contratación, se procede a evaluar las propuestas recepcionadas oportunamente, tal como consta en la respectiva acta de cierre.

REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	ASEO URBANO S.A.S. E.S.P.	NA	CUMPLE	**NO CUMPLE *1**	CUMPLE	CUMPLE
2	DESCONT S.A. E.S.P.	NA	**NO CUMPLE *2**	**NO CUMPLE *2**	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

*1 De acuerdo al certificado y existencia de Representación Legal, visto a folio 5 de la propuesta presentada, este textualmente reza: "(…) REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL, QUE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y QUIEN TENDRÁ DOS (2) SUPLENTES, QUIENES REEMPLAZARAN AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, (…)", Conforme a lo anterior es necesario que el proponente allega documento que evidencia la falta temporal o absoluta del representante principal que permita su remplazo por parte de los suplentes, como sucede en este caso.

*2. No cumple el acápite: "**9.1**: *El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos, manejo de cantidades similares o superiores en promedio mensual durante los últimos doce meses (12), que oscile entre 15.000 y 19.000 kg/mes. Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple.";* toda vez que los contratos aportados no cumplieron con lo exigido por la Institución.

*2 No cumple el numeral: ***"6.9.5*** *LA PROPUESTA SE PRESENTARÁ POR ESCRITO DE MANERA DIRECTA AL* ***HOSPITAL,*** *debidamente suscrita, por el proponente (persona natural), el Representante Legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o Unión temporal), o apoderado, según el caso";* por cuanto la propuesta no fue presentada por el representante legal ni se aporta poder alguno, la suscribe CARMEN GLORIA PINZON MUJICA, quien conforme el certificado de existencia y representación legal visto a folio 154 de la propuesta, obra en calidad de subgerente, por tanto, carece de facultades contractuales dado que solo reemplaza al representante legal en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales, circunstancias que no se acreditaron. Requisito que no obstante ser subsanable, no se solicitara su subsanabilidad, por cuanto el oferente tampoco cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos, haciéndose inviable la continuación en el proceso.

EVALUACION

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para el HOSPITAL para la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de selección, garantizando una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para el HOSPITAL y la realización de los fines que se buscan con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS MINIMOS EXIGIDOS:

EMPRESA OFERTANTE: DESCONT SA ESP

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA SEGÚN EVALUACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
A) GARANTIZAR LA RECOLECCIÓN DOS VECES AL DÍA EN HORAS DE LA MAÑANA (ENTRE 10: 00 AM Y 12:00 M) Y EN LA TARDE (4:30 PM A 6:00 PM); LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS QUE RECIBE PARA TRANSPORTAR.	CUMPLE	Ver documento propuesta y anexos pág. 7
B) CONTAR CON UNA FLOTA DE VEHÍCULOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:		
Capacidad de almacenamiento mínima de 300 kg.	CUMPLE	Ver documento propuesta y anexos pág. 7
Identificación del vehículo: En los vehículos se utiliza señalización visible, indicando el tipo de residuos que transportan, especificando el nombre del municipio(s), el nombre de la empresa con dirección y teléfono.	CUMPLE	Ver documento propuesta y anexos pág. 7, 8, 9, 10, 11
Acondicionamiento del vehículo: El transporte se realiza en vehículos cerrados, con adecuaciones necesarias para evitar el derrame o esparcimiento de residuos en vías y estacionamientos.	CUMPLE	Ver documento propuesta y anexos pág. 7, 8, 9, 10, 11
El vehículo recolector de residuos debe tener superficies internas lisas de bordes redondeados de forma que se facilite el aseo y estar provisto de refrigeración a temperaturas menores de 4oC	CUMPLE	Ver documento propuesta y anexos pág. 7, 8, 9, 10, 11
Dotado de un sistema de carga y descarga que no permita que se rompan los recipientes. Si es de carga manual, la altura desde el piso al punto de carga en el vehículo debe ser inferior a 1.20 m.	CUMPLE	Ver documento propuesta y anexos pág. 9
Contar con sistemas de comunicación a fin de informar accidentes, daños en el vehículo que impidan su marcha y sea posible su desvare inmediato y deben estar provistos de drenaje	CUMPLE	Ver documento propuesta y anexos pág. 16

con tapa hermética, la cual solo debe abrirse para el respectivo lavado interior del carro.		
Documentación general exigida por el Ministerio de transporte,	**NO CUMPLE**	Aunque presenta certificación del Ministerio de Transporte que no se necesita Tarjeta de Registro Nacional, el artículo 5º del decreto 1609 de 2002 nos habla de los Requisitos de la unidad de transporte y vehículo de carga destinado al transporte de mercancías peligrosas y allí se indica que debe cumplir las disposiciones contempladas en las normas vigentes para el transporte terrestre automotor de carga por carretera, en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, y una vez revisada la documentación entregada NO SE EVIDENCIA el certificado de revisión técnico mecánico y de emisiones contaminantes, ni el seguro obligatorio SOAT
Pólizas para el transporte de residuos y permisos emitidos por la autoridad ambiental.	**CUMPLE**	Presenta en el documento propuesta y anexos: POLIZAS con vigencia hasta el 21/09/2017 pág. 26 a la 36 Certificado ambiental de vehículo recolector emitidos para la jurisdicción de CORPONOR para los vehículos de placas: WOK 674 de fecha 25/10/2016 y TTS 688 de fecha 21/10/2016; pág. 106-109
C) DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL	**NO CUMPLE**	En razón a que la empresa DESCONT SA ESP, en la descripción del proceso que registra: • **23 vehículos para la recolección y transporte de residuos (pág. 7), teniendo certificados para Norte de Santander solo 2 vehículos, de la misma manera no es claro cuántos vehículos están a disposición de nuestra recolección cuando sus rutas cubren SANTANDER, CUNDINAMARCA, BOYACA, NORTE DE SANTANDER, SUR DEL MAGDALENA, CESAR, ANTIOQUIA, META, CASANARE, GUAINIA Y VICHADA.** • **Presenta un CERTIFICADO CAPACIDAD CUARTO DE ALMACENAMIENTO (pág. 23), y se acepta al vehículo como cuarto de almacenamiento.** • **En la pag.13 enuncia: ..."*las rutas son emitidas con la ayuda de un software de propiedad de la empresa, llamado SISDESCONT, en el cual se ingresan los datos de cada cliente. De esta forma el operario conductor se desplaza de acuerdo al listado; cada operario organiza la ruta de manera tal que se cubra la totalidad de los municipios y clientes previniendo cualquier eventualidad saliendo el día lunes y regresando el día viernes a la ciudad de Bucaramanga para el almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos; a excepción de la ruta de Bucaramanga que realiza esta labor diariamente..." , teniendo en cuenta esto La empresa DESCONT SA ESP, realiza una descripción de los procesos e informa que hay rutas para la recolección, pero no es claro y carecen de soportes las garantías de seguridad del vehículo en el lapso de tiempo que se encuentre en la ciudad de Cúcuta, no describe, ni presenta contratos o convenios que definan el lugar de parqueo, ni lugar para carga de energía de la cava mientras el vehículo se encuentre apagado, ni la forma de custodia, ni el responsable del vehículo (cargo).** • **No describe como se realizará la recolección de residuos los días sábado y domingos, teniendo en cuenta que el servicio se prestar 2 veces al día 7 días a la semana.**

		• **LICENCIAS AMBIENTALES PRESENTADAS: *Licencia ambiental No. 426/1999 - CDMB DESCONT LTDA. Pág. 37-42** ***Licencia ambiental No. 000667/ 2004- CDMB DESCONT SA ESP. Pág. 43-48** ***Licencia ambiental No. 000134/ 2005- CDMB DESCONT SA ESP. Pág. 49-57** ***Licencia ambiental No. 001179/ 2006- CDMB DESCONT SA ESP. Pág. 58-63** ***Licencia ambiental No. 374/2016 – EPA INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S pág. 65-69** **DESCONT presenta certificación de relaciones comerciales con la empresa INDUSTRIA AMBIENTAL SAS** ***Licencia Ambiental No. 2469/2009 CAR TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA SA ESP - TECNIAMSA pág. 71-96** **DESCONT presenta certificación de relaciones comerciales con la empresa TECNIAMSA** ***Licencia ambiental No. 0455/ 2013- CAR TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA DE BOGOTA SA ESP - TECNIAMSA BOGOTA Pág. 97-105**
D) PRESENTAR LAS LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL DE: **• LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE.** **• CUARTOS DE ALMACENAMIENTO, SI EL TRATAMIENTO A LOS RESIDUOS NO SE REALIZA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA.** **• TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL, REALIZADO A LOS RESIDUOS PELIGROSOS, EMITIDO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE**	**CUMPLE**	Presenta en el documento propuesta y anexos: • **LICENCIAS AMBIENTALES PRESENTADAS: *Licencia ambiental No. 426/1999 - CDMB DESCONT LTDA. Pág. 37-42** ***Licencia ambiental No. 000667/ 2004- CDMB DESCONT SA ESP. Pág. 43-48** ***Licencia ambiental No. 000134/ 2005- CDMB DESCONT SA ESP. Pág. 49-57** ***Licencia ambiental No. 001179/ 2006- CDMB DESCONT SA ESP. Pág. 58-63** ***Licencia ambiental No. 374/2016 – EPA INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S pág. 65-69** **DESCONT presenta certificación de relaciones comerciales con la empresa INDUSTRIA AMBIENTAL SAS** ***Licencia Ambiental No. 2469/2009 CAR TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA SA ESP - TECNIAMSA pág. 71-96** **DESCONT presenta certificación de relaciones comerciales con la empresa TECNIAMSA** ***Licencia ambiental No. 0455/ 2013- CAR TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA DE BOGOTA SA ESP - TECNIAMSA BOGOTA Pág. 97-105** • **|Certificado ambiental de vehículo recolector emitidos para la jurisdicción de CORPONOR para los vehículos de placas: WOK 674 de fecha 25/10/2016 y TTS 688 de fecha 21/10/2016, pág. 106-109**
E) EN RAZÓN A QUE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DEBEN SER PESADOS, ADJUNTAR DOCUMENTO CON DESCRIPCIÓN DE LA BÁSCULA UTILIZADA	**CUMPLE**	Ver documento propuesta y anexos pág. 110-112

PARA EL PESAJE Y EL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.		
F) EXPEDICIÓN AL HOSPITAL UNA CERTIFICACIÓN MENSUAL, INDICANDO QUE HA CONCLUIDO LA ACTIVIDAD DE MANEJO DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS PARA LA CUAL HA SIDO CONTRATADO, O DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO ENTRE LAS PARTES.	**CUMPLE**	Ver documento propuesta y anexos pág. 113-115
G) CONTAR CON PERSONAL QUE TENGA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ADECUADA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS.	**CUMPLE**	Ver documento propuesta y anexos pág. 116-126
H) DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE TRANSPORTE, SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL A QUE HAYA LUGAR.	**NO CUMPLE**	Aunque anexa certificados de salud ocupacional y seguridad en el trabajo; pág. 127- 130, no anexa el certificado de revisión técnico mecánico y de emisiones contaminantes, ni el seguro obligatorio SOAT, los cuales son requisitos mínimos para el tránsito por las vías nacionales
I) LISTADO DEL PERSONAL QUE EJECUTARA EL PROCESO, AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, Y CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.	**NO CUMPLE**	Aunque presenta certificados de personal como la gerente comercial, coordinadora comercial, asesora comercial, y su respectivo pago de la seguridad social, y la empresa enuncia tener 38 operarios solo presenta la certificación de UN (1) operario conductor y su afiliación a la seguridad social.

EMPRESA OFERTANTE: ASEO URBANO SA ESP

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA SEGÚN EVALUACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
A) GARANTIZAR LA RECOLECCIÓN DOS VECES AL DÍA EN HORAS DE LA MAÑANA (ENTRE 10: 00 AM Y 12:00 M) Y EN LA TARDE (4:30 PM A 6:00 PM); LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS QUE RECIBE PARA TRANSPORTAR.	**CUMPLE**	Ver documento pág. 316
B) CONTAR CON UNA FLOTA DE VEHÍCULOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:		
Capacidad de almacenamiento mínima de 300 kg.	**CUMPLE**	Ver documento pág. 319
Identificación del vehículo: En los vehículos se utiliza señalización visible, indicando el tipo de residuos que transportan, especificando el nombre del municipio(s), el nombre de la empresa con dirección y teléfono.	**CUMPLE**	Ver documento pág. 320
Acondicionamiento del vehículo: El transporte se realiza en vehículos cerrados, con adecuaciones necesarias para evitar el derrame o esparcimiento de residuos en vías y estacionamientos.	**CUMPLE**	Ver documento pág. 319

El vehículo recolector de residuos debe tener superficies internas lisas de bordes redondeados de forma que se facilite el aseo y estar provisto de refrigeración a temperaturas menores de 4oC	**CUMPLE**	Ver documento pág. 319
Dotado de un sistema de carga y descarga que no permita que se rompan los recipientes. Si es de carga manual, la altura desde el piso al punto de carga en el vehículo debe ser inferior a 1.20 m.	**CUMPLE**	Ver documento pág. 319
Contar con sistemas de comunicación a fin de informar accidentes, daños en el vehículo que impidan su marcha y sea posible su desvare inmediato y deben estar provistos de drenaje con tapa hermética, la cual solo debe abrirse para el respectivo lavado interior del carro.	**CUMPLE**	Ver documento pág. 320-321
Documentación general exigida por el Ministerio de transporte,	**CUMPLE**	Ver documento en la pág. 321 y 322 enuncia los vehículos. Presenta Seguro obligatorio y certificado técnico mecánico y emisiones atmosféricas de los vehículos: WEQ 967 pág. 220 THZ 019 pág. 221 ZNL 324 pág. 222 TLA 446 pág. 223 URM 042 pág. 224
Pólizas para el transporte de residuos y permisos emitidos por la autoridad ambiental.	**CUMPLE**	Ver documento: POLIZA pág. 337, 417 Certificado ambiental de vehículo recolector emitidos para la jurisdicción de CORPONOR para los vehículos de placas: URM 042 de fecha 18/10/2016 WEQ 967 de fecha 18/10/2016 THZ 019 de fecha 19/10/2016 ZNL324 de fecha 19/10/2016 TLA 446 de fecha 20/10/2016 Pág. 209-218
C) DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL	**CUMPLE**	Ver documento, presenta: *Descripción del proceso. pág. 316-334 *Licencia ambiental No. 0450/2006 - CORPONOR ASEO URBANO SA pág. 12-20. *Licencia ambiental No. 0979/2000 - CORPONOR ASEO URBANO SA pág. 21-47.

		*Certificación No. 0954/2016, AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES. Pág. 109-134. ***Licencia ambiental No. 000462/2009 - C.R.A. EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO SA ESP Pág. 137-171.** ***Licencia ambiental No. 0946/2010 – C.R.A. TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA SA TECNIAMSA, pág. 173,178.** ***Licencia ambiental No. 0256/2016 –C.R.A. TECNOLOGIASN AMBIENTALES DE COLOMBIA SA ESP TECNIAMSA SA, pág. 180-206** **ASEO URBANO presenta certificación de relaciones comerciales con la empresa TECNIAMSA pág. 136**
D) PRESENTAR LAS LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL DE: • LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE. • CUARTOS DE ALMACENAMIENTO, SI EL TRATAMIENTO A LOS RESIDUOS NO SE REALIZA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA. • TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL, REALIZADO A LOS RESIDUOS PELIGROSOS, EMITIDO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	**CUMPLE**	Ver documento. Certificado ambiental de vehículo recolector emitidos para la jurisdicción de CORPONOR para los vehículos de placas: URM 042 de fecha 18/10/2016 WEQ 967 de fecha 18/10/2016 THZ 019 de fecha 19/10/2016 ZNL324 de fecha 19/10/2016 TLA 446 de fecha 20/10/2016 Pág. 209-218 *Licencia ambiental No. 0450/2006 - CORPONOR ASEO URBANO SA pág. 12-20. *Licencia ambiental No. 0979/2000 - CORPONOR ASEO URBANO SA pág. 21-47. *Certificación No. 0954/2016, AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES. Pág. 109-134. ***Licencia ambiental No. 000462/2009 - C.R.A. EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO SA ESP Pág. 137-171.** ***Licencia ambiental No. 0946/2010 – C.R.A. TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA SA TECNIAMSA, pág. 173,178.** ***Licencia ambiental No. 0256/2016 –C.R.A. TECNOLOGIASN AMBIENTALES DE COLOMBIA SA ESP TECNIAMSA SA, pág. 180-206** ASEO URBANO presenta certificación de relaciones comerciales con la empresa TECNIAMSA pág. 136
E) EN RAZÓN A QUE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DEBEN SER PESADOS, ADJUNTAR DOCUMENTO CON DESCRIPCIÓN DE LA BÁSCULA UTILIZADA PARA EL PESAJE Y EL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.	**CUMPLE**	Ver documento pág. 419

F) EXPEDICIÓN AL HOSPITAL UNA CERTIFICACIÓN MENSUAL, INDICANDO QUE HA CONCLUIDO LA ACTIVIDAD DE MANEJO DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS PARA LA CUAL HA SIDO CONTRATADO, O DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO ENTRE LAS PARTES.	**CUMPLE**	Ver documento pág. 332
G) CONTAR CON PERSONAL QUE TENGA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ADECUADA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS.	**CUMPLE**	Ver documento pág. 458-464
H) DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE TRANSPORTE, SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL A QUE HAYA LUGAR.	**CUMPLE**	Ver documento. Anexa certificados de salud ocupacional y seguridad en el trabajo; pág. 431. Presenta Seguro obligatorio y certificado técnico mecánico y emisiones atmosféricas de los vehículos: WEQ 967 pág. 220 THZ 019 pág. 221 ZNL 324 pág. 222 TLA 446 pág. 223 URM 042 pág. 224
i) LISTADO DEL PERSONAL QUE EJECUTARA EL PROCESO, AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, Y CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.	**CUMPLE**	Ver documento. Presenta: *Listado de personal y capacitación en manejo residuos peligrosos pág. 458-464. *listado de afiliados a la seguridad social, pág. 438-456, en las paginas 444, 446, 448, 449, 450,451 se evidencia los operarios relacionados.

RESULTADO EVALUACION TECNICA:

LA EMPRESA OFERTANTE **DESCONT SA ESP: NO CUMPLE** TECNICAMENTE CON LOS REQUERIEMIENTOS MINIMOS EXIGIDOS EN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN TECNICOS DE LA INVITACION PUBLICA, CONFORME A LO ESBOZADO EN LA PRESENTE EVALUACION.

LA EMPRESA OFERTANTE **ASEO URBANO SA ESP: CUMPLE** CON LOS REQUERIEMIENTOS TECNICOS EXIGIDOS EN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN TECNICOS DE LA INVITACION PÚBLICA, CONFORME A LO ESBOZADO EN LA PRESENTE EVALUACION.

2. EVALUACION ECONOMICA (60 Puntos)

El proponte habilitado, ASEO URBANO SA ESP, presentó oferta por valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS **($208.437.795,oo).**

El oferente DESCONT SA ESP oferta por valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($205.400.587)

OFERENTE	PUNTAJE
DESCONT SA ESP	60
ASEO URBANO SA ESP	50

3. EVALUACION TECNICA (30 Puntos)

VARIABLE	CRITERIO	PUNTAJE
Cantidad de vehículos para recolección en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana (considerando el mantenimiento y planes de emergencia de operación y transporte certificados por CORPONOR)	1	3
	2 a 4	5
	Mayor de 5	15
Cuartos de almacenamiento en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana con licencia ambiental emitida por CORPONOR (considerando el mantenimiento y planes de contingencia)	1 a 3 Toneladas	3
	4 a 6 Toneladas	5
	Mayor o igual 7 toneladas	15

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

ASEO URBANO SA ESP, presentó cinco vehículos certificados por CORPONOR (autoridad ambiental para Norte de Santander) para la recolección, por lo que en este ítem se le asignan 15 Puntos.

Para el almacenamiento se presentaron tres cuartos, avalador por la autoridad ambiental regional de Norte de Santander (CORPONOR), cuya capacidad total es de Catorce (14) Toneladas. En este ítem se le asignan 15 Puntos

El oferente DESCONT SA ESP, presentó dos vehículos certificado por CORPONOR, pero no aportó certificado técnico mecánico y de emisiones atmosféricas, ni seguro obligatorio SOAT. Motivo por el cual en este ítem no se tendrán en cuenta los vehículos ofrecidos y su puntaje será de 0.

Para el almacenamiento se nos certifica la capacidad de los vehículos como cuartos fríos, certificado aceptado por la ESE HUEM, pero el no aportar una descripción del proceso de parqueo y custodia del vehículo mientras se encuentre en la ciudad de Cúcuta no permite aceptar los vehículos como cuartos de almacenamiento.

OFERENTE	PUNTAJE
ASEO URBANO SA ESP	30
DESCONT SA ESP	0

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

VARIABLE	CRITERIO
PERSONAL COLOMBIANO	10
PERSONAL COLOMBIANO Y EXTRANJERO	7
PERSONAL EXTRANJERO	4

Los oferentes ASEO URBANO SA ESP, DESCONT SA ESP no presentaron certificación sobre apoyo a la industria nacional, motivo por el cual no se asignara puntaje alguno. Se asignaran 0 puntos

OFERENTE	PUNTAJE
ASEO URBANO SA ESP	0
DESCONT SA ESP	0

Una vez agotado el proceso de evaluación y calificación de los factores técnicos de escogencia objeto de puntuación y de la valoración económica de la propuesta presentada, se determinará el orden de elegibilidad, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	Precio (60 Puntos)	TECNICA (30 Puntos)	Apoyo a la Industria Nacional (10 Puntos)	Total (100 Puntos)
Primer Lugar	ASEO URBANO SA ESO	50	30	0	80
Segundo lugar	DESCONT SA ESP	60	0	0	60

OBSERVACIÓN:
De conformidad con el informe de evaluación de criterios de selección adjunto, el proponente en el primer lugar de elegibilidad no cumple un **requisito habilitante jurídico**, siendo este subsanable por cuanto no es objeto de evaluación sino de verificación, la entidad concede **plazo hasta el día Lunes 23 de Enero, a las 2: 00 PM, a efectos de que subsane** el requisito faltante; so pena de rechazar la propuesta.

Con base en lo anterior, el comité de contratación recomienda adjudicar el contrato a: ASEO URBANO S.A.S. E.S.P, representada legalmente por representada legalmente por ANGEL URIEL GARCIA TORRES, identificado con C.C. 13.437.904 de Cúcuta, siempre y cuando subsane el requisito habilitante anteriormente mencionado dentro del plazo otorgado. En caso contrario, conforme lo preceptuado en el artículo 21 del Estatuto Contractual de la ESE HUEM procede la declaratoria de desierto del proceso.

Se expide a los, veinte (20) días del mes de enero de 2017.

Original firmado

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de Servicios de Salud

LIBARDO DUARTE TOSCANO
Líder Recursos Financieros

Invitado:

JUDITH MAGALY CARVAJAL C.
Coordinador GABYS o delegado

Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez agotado el proceso de evaluación y calificación de los factores técnicos de escogencia objeto de puntuación y de la valoración económica de la propuesta presentada, se determinará el orden de elegibilidad, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	Precio (60 Puntos)	TECNICA (30 Puntos)	Apoyo a la Industria Nacional (10 Puntos)	Total (100 Puntos)
Primer Lugar	ASEO URBANO SA ESO	50	30	0	80
Segundo lugar	DESCONT SA ESP	60	0	0	60

OBSERVACIÓN:
De conformidad con el informe de evaluación de criterios de selección adjunto, el proponente en el primer lugar de elegibilidad no cumple un **requisito habilitante jurídico**, siendo este subsanable por cuanto no es objeto de evaluación sino de verificación, la entidad concede **plazo hasta el día Lunes 23 de Enero, a las 2: 00 PM, a efectos de que subsane** el requisito faltante; so pena de rechazar la propuesta.

Con base en lo anterior, el comité de contratación recomienda adjudicar el contrato a: ASEO URBANO S.A.S. E.S.P, representada legalmente por representada legalmente por ANGEL URIEL GARCIA TORRES, identificado con C.C. 13.437.904 de Cúcuta, siempre y cuando subsane el requisito habilitante anteriormente mencionado dentro del plazo otorgado. En caso contrario, conforme lo preceptuado en el artículo 21 del Estatuto Contractual de la ESE HUEM procede la declaratoria de desierto del proceso.

Se expide a los, veinte (20) días del mes de enero de 2017.

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de Servicios de Salud

LIBARDO DUARTE TOSCANO
Líder Recursos Financieros

Invitado:

JUDITH MAGALY CARVAJAL C.
Coordinador GABYS o delegado

Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS